



Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

Sindicalistas sin Fronteras

PLAN ESTRATÉGICO

FUNDACIÓN ISCOD 2021 – 2024

COYUNTURA GLOBAL Y RETOS	2
LA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO	4
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	4
Consenso Europeo sobre Desarrollo 2017	6
III Plan de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres UE	6
La Organización Internacional del Trabajo (OIT)	7
La agenda internacional de desarrollo del movimiento sindical	7
Otros instrumentos importantes del Derecho Internacional	8
LA AGENDA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	8
LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE LA UGT	9
ENFOQUE ESTRATÉGICO DE ISCOD	10
Visión	10
Misión	11
Valores y principios	11
Objetivos estratégicos	12
Ejes de trabajo	13
Enfoques transversales	15
Prioridades geográficas	17
NUESTRA ORGANIZACIÓN	18
Recursos con los que contamos	18
Instrumentos para la acción	19
Entidades socias y aliadas. Política de partenariatado	19
SEGUIMIENTO DE ESTE PLAN ESTRATÉGICO	23

COYUNTURA GLOBAL Y RETOS

El mundo que nos deja esta pandemia global es diferente a aquél que dejamos en 2019, no hay duda. El planeta enfrenta hoy no sólo las consecuencias de la crisis económica que ha provocado la catástrofe humanitaria y sanitaria del Covid 19, sino también los efectos del terremoto que ésta ha producido en las estructuras económicas y sociales que sostienen nuestras sociedades. La pandemia ha puesto en peligro la vida y la salud de millones de trabajadoras y trabajadores en el mundo y sus puestos de trabajo y medios de vida, y las respuestas a la crisis sanitaria por parte de los Estados han implicado recortes de derechos y libertades. Las barreras y escudos levantados por el movimiento sindical en décadas pasadas no han bastado para frenar la **caída del empleo** y el **deterioro de las condiciones laborales y de los derechos en general de trabajadores y trabajadoras de todo el mundo** en esta nueva coyuntura.

Hoy en día, los desafíos a los que se enfrentan gobiernos y agentes sociales son abrumadores, y dejan patente la capacidad demostrada por el capitalismo para continuar su avance y silenciosa infiltración en todas las estructuras económicas y sociales de nuestras sociedades postcovid. El mundo del trabajo —aquél que nos interesa particularmente por ser nuestra razón de ser como organizaciones sindicales— es sin duda uno de los pilares económicos sobre los que es urgente actuar. Describimos a continuación los rasgos que caracterizan los elementos más importantes de la actual situación y que describen a la vez nuestro entorno de trabajo como organización de desarrollo.

En primer lugar, las **desigualdades** persisten y se cronifican en determinadas sociedades, tanto **en el acceso al trabajo**, como en su **calidad**. Estas desigualdades se producen entre zonas geográficas (países desarrollados, países en desarrollo y países menos desarrollados), pero también entre diferentes clases sociales, y entre hombres y mujeres, así como entre personas de diferente edad y lugar de residencia (urbano/rural), afectando particular y negativamente a las mujeres y a colectivos de personas vulnerables. Se puede afirmar que existe **exclusión estructural laboral** para determinados grupos de población económicamente activa. En resumen, el derecho a una fuente de trabajo o un medio de vida en condiciones dignas y decentes parece seguir siendo uno de los grandes retos pendientes para la humanidad.

Por otro lado, en todas las regiones del planeta ha aumentado la **precariedad laboral** y, en general, el empleo en el mundo sigue acusando deficiencias significativas de calidad y condiciones laborales. Los **déficits de trabajo decente** son especialmente relevantes en la economía informal, que registra las tasas más altas de pobreza entre las clases trabajadoras, así como un elevado porcentaje de personas que carecen de protección social adecuada. Los sindicatos llevan años llamando la atención sobre este nuevo fenómeno en auge de la “clase trabajadora empobrecida”: personas que a pesar de contar con un empleo siguen atrapadas en los círculos viciosos de la pobreza.

A esta situación se le añade la actual **crisis de los cuidados**. En nuestras sociedades patriarcales, son las mujeres las que continúan mayoritariamente a cargo de los trabajos de cuidados, es decir, de todas aquellas tareas necesarias para el sostenimiento de la vida. Estos trabajos no son valorados socialmente por lo que, o forman parte de las actividades no remuneradas, o constituyen sectores de empleo altamente precarizados donde las mujeres, y muy particularmente las mujeres migrantes, se encuentran en situaciones de gran desigualdad, condicionando su vida personal y laboral, así como su derecho a la protección social. Se hace así necesario un cambio de sistema que ponga la vida —en lugar de los beneficios económicos— en el centro.

La situación de las **personas jóvenes** supone también un importante foco de atención. Ha crecido globalmente el número de personas jóvenes que no estudian ni trabajan¹, las cifras de desempleo juvenil son escandalosamente altas y la juventud acusa altos niveles de pobreza y está cada vez más expuesta a formas atípicas, informales y menos seguras de empleo. Esta situación, como es habitual, se acentúa para el caso de mujeres jóvenes. Pero por otro lado, la juventud debe ser también un importante foco de atención ya que su educación bajo premisas críticas y transformadoras, ayuda a la construcción de una ciudadanía concienciada, igualitaria y resiliente que enfrente mejor los retos a los que nos enfrentamos.

Existen también otros colectivos vulnerables, particularmente excluidos y marginados del mundo del empleo y del trabajo, y de nuestras sociedades en general: trabajadoras y trabajadores migrantes, personas con discapacidad y diversidad funcional, mujeres en dificultades sociales (víctimas de violencia de género, trata y prostitución entre otras), personas refugiadas, población reclusa, personas jóvenes y mayores, personas afectadas por VIH y sida y otras enfermedades, así como personas de colectivos LGTBI. Todos ellos constituyen colectivos vulnerables que sufren las mayores brechas en el ejercicio de sus derechos.

Estas desigualdades y los déficits generalizados de trabajo decente no solo conducen a la ineficiencia de nuestros sistemas económicos, sino que también **socavan la cohesión social**. Resultado de ello es que en estos últimos tiempos estamos viendo y veremos aumentar el descontento y las protestas sociales por todo el mundo. Los mecanismos de **diálogo y concertación social están amenazados** por el avance de ideologías de extrema derecha, discursos del odio y propuestas populistas, y lamentablemente la violencia puede ser el resultado final de estas crisis sociales. También algunos estudios sindicales han puesto de relieve la tendencia al alza en la represión violenta de huelgas y protestas por parte de las fuerzas del orden, así como los ataques y amenazas recibidas por parte de defensores y defensoras de derechos humanos en todo el mundo, incluyendo a sindicalistas. Es sin duda importantísimo y urgente profundizar la democratización para frenar los obstáculos a la recuperación y generalización de derechos y libertades.

El mundo del trabajo acusa desde hace décadas el efecto de las **grandes migraciones de población** en el planeta. Estas grandes migraciones por motivos económicos significan, para los países desarrollados, la creciente llegada de personas migrantes que abandonan sus países de origen en busca de oportunidades económicas y medios de vida, y por tanto suponen importantes retos para su inclusión en las sociedades de acogida. Para los países en desarrollo, esta emigración implica la pérdida de personas de su fuerza laboral que muchas veces son precisamente las que cuentan con los mejores niveles de cualificación profesional y capacidades para contribuir en sus sociedades de origen. Sin perjuicio del drama humano y personal que la migración significa, hay que reconocer que la búsqueda de oportunidades laborales—junto a los conflictos armados, la violencia política y el cambio climático— es hoy una de las principales causas de las grandes migraciones de población en décadas recientes.

El planeta tierra sufre también una **crisis ambiental** sin precedentes que puede poner en riesgo la vida tal y como la conocemos hoy en día. Sin duda, el actual modelo productivo insostenible es la base del problema. Este hecho desde luego supone otro de los grandes retos de la economía y de las estructuras y organización de la producción a nivel global. La necesidad de cumplir con los acuerdos internacionales de reducción de emisiones de gases efecto invernadero —pero también la responsabilidad individual de todos los actores— hace urgente y necesaria la adaptación de nuestros modelos de producción a economías de cero emisiones y bajo impacto

¹ Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020, OIT

ambiental. La necesaria **reconversión industrial** de muchos sectores y la creación de nuevos empleos en la **economía circular** y en la **economía verde** son claros desafíos de la coyuntura actual. Adicionalmente, los expertos están alertando de que el cambio climático va a originar en un futuro no muy lejano, también grandes migraciones poblacionales en el planeta que será necesario gestionar.

Por último, es necesario subrayar las repercusiones de las revoluciones tecnológica, de la información y el conocimiento también en el mundo del trabajo, que derivan a veces en visiones catastrofistas y escenarios de extinción masiva de puestos de trabajo. El incremento de la digitalización y la automatización del trabajo está teniendo una incidencia significativa tanto en la calidad como en la cantidad de los empleos², y está suponiendo precarización del trabajo en muchos territorios de nuestro planeta. En este sentido, las estructuras de producción, y con ellas el empleo, han de gozar de la suficiente flexibilidad para ir adaptándose a los nuevos sectores y modelos. Pero también esta nueva era digital permite abrir las puertas a diferentes oportunidades de trabajo, mejorando las condiciones laborales de las y los trabajadores, evitando impactos medioambientales nocivos e incorporando valores de sostenibilidad económica, social y ambiental. La innovación es sin duda una de las llaves para ello. Se trata, en esencia, de poner la tecnología, la información y la generación de conocimiento al servicio de las personas y no al contrario, impulsando así una economía digital al servicio de la sociedad.

En esta coyuntura global, la OIT alerta de que la crisis económica provocada por el Covid-19 está perjudicando, sobre todo, la capacidad de los países con menores ingresos para reducir la pobreza y mejorar las condiciones laborales para su población³. El movimiento sindical en general, y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en particular, como agentes de desarrollo, tenemos la responsabilidad y la obligación de contribuir a través de la solidaridad internacional en apoyo de **procesos de desarrollo justos e inclusivos**.

A continuación, desarrollamos el marco estratégico sobre el que nuestra Fundación asienta y enmarca su cooperación internacional sindical al desarrollo. Para ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es fundamental insertarse en estas agendas, como forma de asegurar la coherencia y la complementariedad de su acción, sumando a la acción colectiva de los diferentes actores de la cooperación internacional al desarrollo y del movimiento sindical.

LA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

La agenda de trabajo de nuestra fundación viene marcada, por supuesto, por la agenda internacional del movimiento sindical, pero también por la agenda de desarrollo acordada en el seno de las Naciones Unidas —la Agenda 2030— así como por el marco estratégico y normativo establecido por las cooperaciones española y europea.

1. La Agenda 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

La Agenda 2030, firmada en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas, establece un compromiso global con 17 objetivos y 169 metas a alcanzar en el periodo 2015-2030. Ha sido también denominada la “Agenda del Desarrollo Sostenible” en la medida en que, a diferencia de su antecesora Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pone el énfasis en la interdependencia entre los factores de desarrollo y en la necesidad de una acción urgente y coordinada en las luchas contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. En particular,

² La influencia de la tecnología en la cantidad y calidad del empleo. Nota informativa OIT 2018

³ Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo, OIT 2020

el **Objetivo 8** “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” recoge muchas de las reivindicaciones del movimiento sindical internacional y parte de la hipótesis de que es inviable la mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico y el empleo. Entre las metas que plantea el objetivo, son especialmente relevantes para nuestro trabajo:

- Pleno empleo y trabajo decente para todos y todas, incluyendo a las personas jóvenes y las personas con discapacidad. Igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres.
- Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni estudios.
- Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Sin embargo, también otros ODS plantean retos que forman parte de la misión misma de los sindicatos⁴.

- ODS 1: Fin de la pobreza: sabemos que un trabajo no garantiza hoy en día una vida digna, por lo que será importante también atender las metas de sistemas de protección social universales. Un tema clave es por tanto en este sentido la reducción de la economía informal.
- ODS 2: Hambre cero: donde se incluye todo el trabajo en la búsqueda de medios de vida dignos en el ámbito rural y en el sector agropecuario.
- ODS 4: Educación de calidad: sobre todo en lo que respecta a los compromisos con la adquisición de competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, así como en lo relativo a una educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- ODS 5: Igualdad de género, y en particular con los propósitos de eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, valoración de los trabajos de cuidados no remunerados mediante servicios públicos de protección social y la corresponsabilidad y la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades a través de políticas fiscales, salariales y de protección social, y que promuevan el trabajo decente en las cadenas mundiales de producción y suministro y facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables.
- ODS 13: Acción por el clima: promover planes y medidas para la transición justa hacia sociedades y economías de bajo impacto en la emisión de gases efecto invernadero.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: El diálogo social contribuye a la estabilidad institucional promoviendo el consenso entre los interlocutores sociales acerca de políticas socioeconómicas. Los sindicatos promueven la libertad sindical y la negociación colectiva, combatiendo la esclavitud moderna y contribuyendo al Estado de derecho y la democracia.

⁴ Los ODS: una cuestión sindical. RSCD/CSI

Solo las sociedades e instituciones democráticas pueden crear entornos propicios para el florecimiento del trabajo decente.

- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: sumándose a todos los esfuerzos para garantizar una mayor eficacia de la ayuda, una mejor coordinación entre actores del desarrollo y una mayor transparencia y rendición de cuentas.

2. Consenso europeo 2017 sobre Desarrollo

Siguiendo la Agenda 2030, la Unión Europea aprobó en 2017 el Consenso Europeo sobre Desarrollo como un marco común de actuación para favorecer la integración y la coherencia de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea y sus estados miembro. Este Consenso plantea una agenda de desarrollo centrada en las personas y guiada por el principio de “no dejar a nadie atrás”. Destacan del Consenso las siguientes líneas estratégicas, claves para nuestro trabajo⁵:

- Reconocer el pilar del diálogo social como elemento indispensable del desarrollo sostenible.
- La creación de sistemas de protección social adecuada y sostenible, y trabajo digno para todos en entornos saludables, como herramienta de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación.
- Asegurar el empleo digno como requisito para el desarrollo económico sostenible.
- Promover el aprendizaje en el trabajo y la formación de adultos.
- Promover la igualdad del acceso de las mujeres a empleos productivos y a trabajo digno, así como fomentar la igualdad de salarios.
- Creación de empleos de calidad para jóvenes.
- Reconocer los aspectos positivos de la migración y combatir los factores negativos que obligan a las personas a migrar, como las desigualdades globales y las disparidades económicas entre países.
- La creación de empleos dignos, en particular para las mujeres y las personas jóvenes en sectores de transición hacia economías de bajas emisiones y resistentes al cambio climático.

También el **III Plan de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de la Unión Europea** (2021-2025), enmarcado igualmente en la Agenda 2030 y en el Consenso europeo sobre Desarrollo, así como en otros compromisos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución del Consejo de Seguridad de NNUU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, marca nuestro mandato y enfoque de trabajo. Los cinco pilares sobre los que asienta el Plan son:

- Asegurar el avance en la implementación del enfoque de género en todas las áreas y asegurar enfoques basados en los derechos de las mujeres y las niñas.
- Sumar a todos los actores del desarrollo a la implementación del Plan en todos los niveles: multilateral, regional y a nivel país. Coordinación, cooperación y transparencia.
- Centrarse en determinadas áreas clave, de las que destacamos: erradicación de cualquier forma de violencia de género contra mujeres y niñas; promoción de los derechos económicos y sociales y del empoderamiento de mujeres y niñas; y fortalecer la participación igualitaria y el liderazgo.
- Fortalecer las capacidades internas para el trabajo en género y promover liderazgos femeninos en las organizaciones.

⁵ Trabajo decente y diálogo social para no dejar a nadie atrás: posición sindical respecto de la revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo, RSCD/CSI 2016

- Poner en marcha un sistema de seguimiento inclusivo sobre resultados, con información cualitativa y cuantitativa transparente.

3. La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La normativa y documentos estratégicos de la OIT —de la cual el movimiento sindical forma parte, junto a gobiernos y organizaciones empresariales— es sin duda el tercero de los elementos de la agenda internacional de desarrollo que impactan directamente en la misión de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras. Por un lado, los **derechos del trabajo**, como derechos humanos, crean los pilares de nuestro enfoque de derechos:

- Libertad de asociación y libertad sindical
- Derecho a la negociación colectiva
- Igualdad de remuneración
- Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio
- Abolición del trabajo infantil
- Eliminación de la discriminación en materia de empleo
- Prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

Por otro lado, el **Programa de Trabajo Decente de la OIT**⁶, marca los cuatro objetivos estratégicos —empleo, protección social, principios y derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social— que engloban su mandato de justicia social. Por su parte, el documento **Trabajar para un Futuro más Prometedor**, de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo (OIT) propone algunas medidas para aprovechar los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo a consecuencia de la transformación digital y productiva de nuestras economías, con el fin de *“aprovechar las posibilidades que nos brindan estas transformaciones profundas para crear un futuro más prometedor y conseguir seguridad económica, igualdad de oportunidades y justicia social; así como, en última instancia, reforzar nuestro tejido social”* y que se resumen en: revitalizar el contrato social, y un programa centrado en las personas para el futuro de trabajo: aumentar la inversión en las capacidades de las personas, aumentar la inversión en las instituciones del trabajo e incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible.

4. La agenda internacional de desarrollo del movimiento sindical

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras pertenece a la Red Sindical de Cooperación Sindical al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional (CSI), creada en 2008 con el objetivo de promover el internacionalismo sindical y como un doble instrumento para la incidencia sobre las políticas de desarrollo y para promover la coherencia y coordinación de la acción solidaria internacional sindical. La RSCD se remite a la agenda internacional del desarrollo fundamental de la que hablamos anteriormente como agenda de trabajo propia, dado que la misma es también producto de la participación e incidencia de los sindicatos en sus procesos de elaboración.

Los sindicatos resumen su acción solidaria internacional en los siguientes ejes:⁷

- **Defensa de derechos:** Uno de los objetivos de la cooperación internacional sindical es luchar contra la vulneración de los derechos laborales y de asociación que se constata en un gran número de países. Según el Índice Global de los Derechos 2019, que elabora la Confederación Sindical Internacional, los derechos más vulnerados son: i) el derecho de huelga; ii) el derecho a la negociación colectiva; iii) el derecho a organizar o afiliarse a un

⁶ Plan Estratégico de la OIT 2018-2021

⁷ Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer la realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma. Informe de trabajo del Grupo de Capacidades y Recursos del Consejo de Cooperación, 2020

sindicato; iv) el ejercicio de las libertades civiles; y v) el derecho a realizar actividades sindicales.

- **Negociación colectiva, diálogo social y formalización del empleo:** Otro conjunto de prioridades de la cooperación internacional sindical radica en extender la negociación colectiva, fortalecer el diálogo social e incrementar las tasas de empleo formal. La negociación colectiva representa un paso requerido en la promoción de la equidad en el seno de la sociedad; el diálogo social es un instrumento para una gobernanza incluyente (siempre que se dé en entornos democráticos, con responsabilidad de las partes y adecuado nivel de institucionalización normativa). Y, en fin, forma parte de la actividad sindical la transición hacia economías formalizadas, reduciendo el espacio de la informalidad (con las cautelas que establece la Recomendación nº 204 de 2015 de la OIT).
- **Gobernanza económica global más incluyente:** La cooperación internacional sindical también trabaja para reforzar su acción en las empresas transnacionales, para hacer que los intereses de la clase trabajadora estén protegidos en la negociación y firma de acuerdos comerciales y de asociación (regionales e internacionales), vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas internacionales de trabajo y participar en los procesos de integración regional. Asimismo, los sindicatos incluyen en sus planteamientos desafíos globales tales como la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global, las crisis humanitarias que provocan desplazamientos forzados y migraciones económicas, o la regulación fiscal en entornos de trabajo digitales.

5. Otros instrumentos importantes del Derecho Internacional:

Estos otros instrumentos internacionales se consideran clave para la acción de ISCOD

Sindicalistas Sin Fronteras:

- El Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas de 1966.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979.
- El Acuerdo de París para combatir el cambio climático de 2015 y los sucesivos acuerdos de las conferencias de partes.

LA AGENDA ESPAÑOLA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Por otro lado, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es una organización que forma parte de la Cooperación Española, por lo que el marco normativo, estratégico e institucional de ésta van a ser sin duda elementos importantes que definan para este periodo muchas de nuestras orientaciones y quehacer institucional. Además, porque en este caso se produce un doble circuito de alimentación mutua: la política de cooperación española recoge muchas de las propuestas de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras y de la UGT a través de nuestra participación en los órganos consultivos, y a la vez la cooperación española es el entorno donde nuestra organización está llamada a desenvolverse y crecer.

Desde 2020, el nuevo gobierno español se ha comprometido a llevar a cabo una profunda reforma de la Cooperación Española. Así se lo ha propuesto la comisión de cooperación del Congreso, y en este sentido están también trabajando el MAUEC y la AECID. La primera tarea parece ser la elaboración de una nueva **Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo** actualizada a los nuevos retos internacionales y que ponga las bases para un sistema de cooperación más coherente y eficaz. ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras ha venido en estos

últimos meses participando activamente en los debates. Pues bien, la nueva Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo que surja de este proceso será nuestro primer paraguas y anclaje para la acción institucional de nuestra fundación.

El **V Plan Director de la Cooperación Española 2018 – 2021** enmarca la política española de cooperación internacional al desarrollo. Si bien este 2021 es su último año de vigencia y se espera que en un futuro próximo se elabore y apruebe uno nuevo enmarcado en la nueva Ley de Cooperación, este V Plan Director se alinea íntegramente con la Agenda 2030. Sin embargo, de nuevo coincidimos en las siguientes prioridades de acción, también con el conjunto de la cooperación española:

- ODS 1 Fin de pobreza: meta 1.3 (Implementar sistemas y medidas de protección social)
- ODS 4 Educación de calidad: meta 4.4. (Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo)
- ODS 5 Igualdad de género: metas 5.2 (eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas) y 5.5 (velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades)
- ODS 8 Trabajo digno y crecimiento económico: meta 8.7 (empleo digno y de calidad)
- ODS 10 Reducción de las desigualdades: meta 10.4 (políticas sociales, salariales y de protección social)

LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE LA UGT

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras, como parte de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT), se enmarca igualmente en las decisiones estratégicas congresuales y en los planes operativos del sindicato para llevar a cabo su misión.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) en su 43 Congreso Confederado celebrado en Valencia en mayo de 2021 aprobó: *“El ISCOD es el encargado de la gestión de proyectos en países en vías de desarrollo, a través de programas de la Administración Pública y con la gestión del 0,7 por ciento de la cuota pagada por los afiliados y afiliadas con el límite establecido en Estatutos Confederales. Todo ello en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales como la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas y los secretariados internacionales. Se denominará jurídicamente ISCOD aunque en sus acciones y programas podrá utilizar Sindicalistas sin fronteras”*.

El Plan de Acción surgido del 43 Congreso de la UGT 2021 establece los lineamientos estratégicos para la acción internacional y la cooperación sindical para el nuevo cuatrienio. Entre lo más destacado:

- El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- El compromiso con el impulso de nuevas políticas de cooperación internacional que apunten los nuevos retos de desarrollo del mundo actual.
- La apuesta por un modelo de cooperación internacional que promueva y exija los valores de igualdad de oportunidades para todos y todas, equidad y cohesión social.
- Una política que reconozca el rol de los sindicatos como agentes transformadores y potencie su participación como actores de cooperación.
- Reivindicar el histórico 0,7% de la renta nacional bruta para cooperación.
- Exigir la revisión de las políticas de cooperación de ámbito privado.

Todo lo desarrollado más arriba supone los pilares que van a informar el quehacer de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras en este nuevo periodo 2021-2024. Los retos y desafíos descritos, así como las prioridades marcadas por las agendas internacional y española de desarrollo alimentarán no sólo el enfoque estratégico de nuestra acción hacia el exterior, sino también los retos internos que asumimos como actores de desarrollo para adaptarnos a la nueva coyuntura.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE ISCOD SINDICALISTAS SIN FRONTERAS

En el marco de la coyuntura descrita en la sección anterior, abordamos ahora la apuesta que realiza nuestra Fundación —así como el papel y responsabilidades que asumimos como instrumento de la acción sindical internacional de la UGT y como actor de la Cooperación Española— para abordar los retos que plantea hoy la lucha contra la pobreza y las desigualdades en el mundo.

VISIÓN:

Percibimos la realidad futura del planeta y de las sociedades que en él habitan como un mundo justo en el que, por un lado, todas las personas pueden ejercer sus **derechos y libertades** sin discriminación de clase, raza, sexo, género, edad, capacidad, orientación sexual o condición y, por otro, como un planeta saludable que cuenta con un **medioambiente sano y diverso**.

Entendemos el **desarrollo** como un proceso de avance económico, social, cultural, político y democrático de las sociedades humanas que debe ser sostenible e inclusivo. Un desarrollo **sostenible** porque debe ser capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer nuestro futuro como especie, y porque debe integrar de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales. Y un desarrollo **inclusivo** porque no puede suponer la prosperidad de unas pocas personas a costa de muchas otras, y porque debe estar basado en la cohesión social, el diálogo y el consenso como fórmulas para la construcción colectiva y el abordaje de las diferencias y conflictos. Esto invalida por tanto el actual modelo económico y productivo imperante y nos alinea con la búsqueda de nuevos modelos transformadores y sostenibles.

Para ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es fundamental el rol del avance económico —y en particular de la organización social de la producción— sobre los procesos de desarrollo. Las clases trabajadoras tienen un papel muy relevante sobre el desarrollo: como trabajadores y trabajadoras, sí, pero también como personas consumidoras. No concebimos por tanto un desarrollo económico que no se asiente sobre los pilares del **trabajo decente, la justicia social, el consumo responsable, la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como sobre los principios democráticos**. Entendemos además el derecho al trabajo en su concepción más amplia, y que va más allá del mero acceso a un trabajo remunerado en condiciones decentes, incorporando también el derecho de todas las personas del mundo a contar con **medios para garantizarse una vida digna**.

La **solidaridad** es parte indisoluble del proceso de desarrollo humano y del ADN del movimiento sindical. Entendemos los procesos de desarrollo necesariamente anclados en la solidaridad a todos los niveles (entre clases, entre países, entre generaciones, entre hombres y mujeres...) y en la mutua colaboración. Así lo hemos heredado del internacionalismo sindical, y así visualizamos sociedades de progreso erigidas sobre los cimientos de la justicia social y la democracia.

Por último, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es consciente que el desarrollo humano sostenible, como fenómeno multifactorial, necesita igualmente ser abordado desde todas las ópticas posibles. Las acciones y políticas que normalmente promueven los países desarrollados tienen a menudo mucho más impacto que sus políticas de lucha contra la pobreza. Por ello, abogamos por la **coherencia de políticas**, en la convicción de que la política comercial, agrícola, pesquera, la política de internacionalización de empresas, de emigración y asilo, o de seguridad y defensa se deben orientar igualmente hacia el tipo de desarrollo que queremos, deben ser compatibles entre sí y, sobre todo, no deben generar contradicciones.

MISIÓN:

Promover sociedades más justas, sostenibles y solidarias a través de la defensa del derecho al trabajo decente y a medios de vida dignos, así como de la promoción de los derechos laborales y libertades sindicales en los países en desarrollo.

VALORES Y PRINCIPIOS:

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras enmarca su acción en la filosofía, principios y valores de un sindicato de clase como la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) de España, quedando vinculado al **código ético de la UGT**. Como organización parte de la Red de Cooperación Sindical al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) nos alineamos con los “Principios y Directrices Sindicales de Cooperación al Desarrollo”⁸ que resumimos a continuación:

1. **Apropiación democrática:** respeto y capacidad de respuesta a los objetivos y prioridades establecidas por nuestras entidades socias de trabajo en el Sur. Utilizamos nuestros medios, experiencia e influencia para acompañar el diseño e implementación de sus propias estrategias de acción.
2. **Independencia y autonomía:** ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras Sindicalistas Sin Fronteras y sus entidades socias de trabajo tomamos decisiones y establecemos prioridades sin ningún tipo de injerencia política de gobiernos, empleadores u otros actores, y salvaguardando siempre los intereses de los y las trabajadoras a los que representamos.
3. **Principio de asociación:** las relaciones entre ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras y sus entidades socias de cooperación se dan entre entidades iguales y se basan en el respeto, la confianza y el mutuo aprendizaje, y donde la diversidad y las diferencias son reconocidas y respetadas.
4. **Transparencia:** La existencia de relaciones sólidas y equitativas entre entidades socias sindicales se basa en altos estándares de apertura y acceso a la información. En este sentido, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras se compromete con la máxima transparencia en los aspectos financieros, de organización y alianzas en el marco de las intervenciones de cooperación que impulsa.
5. **Rendición de cuentas:** Nos comprometemos a brindar información abierta y transparente sobre nuestra acción, tanto hacia las entidades donantes, como a las y los afiliados a la UGT que contribuyen con la acción solidaria internacional del sindicato con sus recursos propios, así como hacia nuestras organizaciones socias en el Sur.
6. **Principio de coherencia:** ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras asume la importancia de la consistencia entre todos los instrumentos que involucra su acción. La coherencia se dará a nivel político (entre diferentes niveles de políticas locales, nacionales, regionales y globales), estratégica (contribución hacia los objetivos planteados), y de coordinación (evitar duplicidades y maximizar el uso de los recursos disponibles).

⁸ RSCD – CSI 2014

7. **Inclusión e igualdad:** todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a la igualdad de oportunidades de trato en el empleo y en la ocupación. Nos comprometemos con la protección y defensa de los derechos de las personas más vulnerables, y en particular de los colectivos de trabajadoras y trabajadores marginados, más vulnerables y peor representados.
8. **Sostenibilidad:** trabajamos con un enfoque de viabilidad en el largo plazo del impacto y resultados de nuestras intervenciones de cooperación. Se incluye aquí, por tanto, la generación de capacidades en nuestras entidades socias de cooperación para asegurar su autosuficiencia económica y organizativa, así como el compromiso con las generaciones futuras. En términos sindicales, la sostenibilidad se entiende en diferentes dimensiones: democrática, política, organizativa, financiera y medioambiental.

Por otro lado, también ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras forma parte de la **Coordinadora de ONGD de España** (así como de otras coordinadoras autonómicas), por lo que asume el **Código de Conducta**⁹ que comparten todas las organizaciones que forman parte de esta red. Entre los principios y valores que integran este Código, queremos destacar:

- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras realiza su labor de cooperación al desarrollo siempre **en colaboración y a través de organizaciones socias en los países donde trabajamos**, con las cuales se establecen relaciones basadas en los principios del compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad. Entendemos que nuestro rol es de facilitadores de los proyectos de desarrollo que emanan de las comunidades locales y en ningún caso promovemos el paternalismo o la imposición de criterios.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras se compromete a trabajar dentro de la Cooperación Española, promoviendo la **coordinación y colaboración** con el resto de los actores que la forman, y evitando la competitividad entre ellos y la duplicidad de esfuerzos.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras asume su responsabilidad también como **actor generador de opinión** en la sociedad española, y para ello ha elaborado y puesto en marcha una ambiciosa Estrategia de Educación para la Transformación Social¹⁰. Igualmente, nos comprometemos con la **promoción de la participación ciudadana** en la cooperación sindical al desarrollo, para lo cual contamos con un Plan de Acción Voluntaria¹¹.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras no acepta la **financiación** proveniente de entidades o instituciones que pueda comprometer su autonomía e independencia.

Por último, queremos reforzar nuestra decidida adhesión al **principio de “no dejar a nadie atrás”** que promueve la Agenda 2030, comprometiéndonos en nuestro trabajo no sólo con la labor de llegar a las personas más vulnerables que sufren los mayores déficits de derechos humanos, sino también con la promoción activa desde nuestra acción de la disminución de brechas de discriminación, exclusión y desigualdad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

El artículo 7 de los Estatutos de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras establece claramente su objetivo fundacional: *“la educación y capacitación en materia sindical y sociolaboral, la cooperación para el desarrollo, la promoción del voluntariado y la promoción de los principios democráticos, el estado social de derecho y los derechos fundamentales, con especial interés en los derechos sindicales y laborales”*, asentado sobre las bases de la solidaridad y cooperación entre los pueblos.

⁹ Código de Conducta CONGDE 2019

¹⁰ ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras, Estrategia de Educación para la Transformación Social 2020-2024

¹¹ ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras, Plan de Acción Voluntaria 2020-2024

Este objetivo fundacional, plenamente vigente, se asentará en este periodo de planificación 2021-2024 sobre el objetivo estratégico de **promover el desarrollo sostenible, inclusivo y democrático a través del impulso del trabajo decente y medios de vida dignos, asegurando la participación y liderazgo de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los procesos de diálogo y alentando una conciencia global ciudadana responsable y solidaria.**

Los siguientes objetivos específicos guiarán nuestra acción en este periodo:

- OE1: Promover el derecho al trabajo y a medios de vida dignos y contribuir con la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales. En especial, promover la disminución de brechas de estos derechos para los colectivos más vulnerables y excluidos.
- OE2: Promover el diálogo y el consenso social, así como la participación democrática en él de organizaciones sindicales fuertes y transformadoras.
- OE3: Apoyar la lucha contra la violencia, exclusión y discriminación de las mujeres en el trabajo, así como promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles.
- OE4: Impulsar la transición justa hacia un nuevo modelo económico y productivo sostenible que ponga en el centro la economía verde, la economía circular y la lucha contra el cambio climático.
- OE5: Promover sociedades críticas, empoderadas, transformadoras y solidarias que impulsen cambios hacia nuevos modelos sostenibles y respetuosos con los Derechos Humanos.
- OE 6: Fortalecer internamente nuestra organización para asegurar que contamos con los recursos, procesos y medios necesarios para llevar a cabo nuestra labor en condiciones óptimas.

EJES DE TRABAJO:

La apuesta de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras para este nuevo periodo de programación se basa —al igual que plantea el paradigma de los ODS de la Agenda 2030— en la interconexión entre los objetivos que se propone nuestra organización, y por tanto en la importancia de la integralidad de las intervenciones que vayan a ser llevadas a cabo. En esta propuesta, también queremos resaltar nuestra ventaja comparativa frente a otras organizaciones de cooperación internacional al desarrollo, por ser parte del movimiento sindical internacional y por tanto contar con una clara especialización sobre los procesos de desarrollo económico desde nuestra perspectiva de defensa de los derechos de los y las trabajadoras.

Para la definición de los ejes de trabajo, partimos de los objetivos que nos proponemos en este periodo, aterrizándolos en un conjunto de líneas de acción que abordan los retos actuales del contexto con las prioridades de las agendas de desarrollo a las cuales nos sumamos, así como con nuestra experiencia y especialización en trabajo sindical.

Por último, también queremos resaltar que el menú que proponemos configura el gran paraguas sobre el que, conjuntamente y en permanente diálogo y consenso con nuestras organizaciones socias en los países donde trabajamos, se concretarán las actuaciones e intervenciones de nuestra cooperación sindical al desarrollo.

OBJETIVO 1: Promover el derecho al trabajo y a medios de vida dignos y contribuir con la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales. En especial, promover la disminución de brechas de estos derechos para los colectivos más vulnerables y excluidos

- Fomento del trabajo decente y medios de vida para los colectivos laborales más vulnerables.
- Puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la reducción de la economía informal
- Impulso a las oportunidades de trabajo para personas jóvenes
- Eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y prevención del trabajo infantil
- Erradicación del trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas con fines de explotación laboral.
- Promover los derechos laborales, los entornos de trabajo seguro y las oportunidades para que las personas puedan ejercitar su derecho a no emigrar por motivos laborales, así como su derecho a emigrar de forma segura y con derechos.
- Defensa de los derechos de las personas LGTBI.
- Impulsar la formación técnica y profesional para el acceso al empleo
- Promover la ratificación de los convenios de la OIT en los países en desarrollo y exigir en general el cumplimiento de los derechos laborales reconocidos en la normativa internacional.

OBJETIVO 2: Promover el diálogo y el consenso social, así como la participación democrática en él de organizaciones sindicales fuertes y transformadoras

- Fortalecimiento de la capacidad organizativa y representativa de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras para la reivindicación de sus derechos.
- Impulsar sistemas de protección social que incluyan propuestas para la adecuación de la legislación nacional a los Convenios de la OIT.
- Apoyo a la presencia de los sindicatos en los espacios e instituciones de diálogo social y concertación de políticas públicas, así como poner en valor su papel como actores del desarrollo.

OBJETIVO 3: Apoyar la lucha contra la violencia, exclusión y discriminación de las mujeres en el trabajo, así como promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles

- Impulso de medidas que contribuyan a la reducción de la brecha de acceso a empleo y oportunidades laborales para las mujeres, así como a la posibilidad de afrontar carreras profesionales en igualdad de oportunidades.
- Impulso de nuevos empleos de futuro para las mujeres.
- Promover la puesta en valor de los trabajos de cuidados no remunerados mediante sistemas de protección social, promover los derechos laborales y la igualdad de condiciones en el trabajo de cuidados remunerado y la ratificación del Convenio 189 de la OIT, así como impulsar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas de cuidados.
- Erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así como impulsar la ratificación del convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la adopción de la recomendación 206.
- Fortalecer la participación igualitaria y el liderazgo de las mujeres en las organizaciones representativas de trabajadores y trabajadoras.
- Fortalecer las capacidades internas de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores para el trabajo con enfoque de género.

OBJETIVO 4: Impulsar la transición justa hacia un nuevo modelo económico y productivo sostenible que ponga en el centro la economía verde, la economía circular y la lucha contra el cambio climático

- Impulso a nuevas iniciativas de empleo en la economía verde, en la economía circular y en la industria sostenible.
- Promover la formación técnica de trabajadores y trabajadoras para facilitar su adaptación hacia nuevos empleos y medios de vida en el marco de economías de bajo impacto en emisión de gases efecto invernadero
- Recuperar y poner en valor saberes y medios de vida ancestrales, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

OBJETIVO 5: Promover sociedades críticas, empoderadas, solidarias y transformadoras que impulsen cambios hacia nuevos modelos sostenibles y respetuosos con los Derechos Humanos

- Movilizar a la sociedad y a la ciudadanía en valores como la justicia social y la solidaridad.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo.
- Impulsar las alianzas entre las organizaciones de trabajadores y trabajadoras y otras organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.
- Defender un modelo de relaciones internacionales basado en la justicia social. Promover el respeto a los derechos humanos, laborales y medioambientales en los acuerdos comerciales de la UE.
- Defender y promover las políticas públicas de cooperación internacional al desarrollo.
- Proteger a los defensores y defensoras de derechos humanos que encuentren amenazada su vida o integridad en el desempeño de su labor.

OBJETIVO 6: Fortalecer internamente nuestra organización para asegurar que contamos con los recursos, procesos y medios necesarios para llevar a cabo nuestra labor en condiciones óptimas

- Avanzar hacia una política institucional para la igualdad en ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras.
- Generar y mejorar las herramientas de participación y comunicación, interna y externa.
- Reforzar las capacidades y habilidades del equipo humano de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras.
- Fortalecer las estructuras central y territoriales de ISCOD y su trabajo en red. En particular, impulsar la creación de un mecanismo para la coordinación de la Estrategia para la Transformación Social.
- Incorporar enfoque de cuidados en la gestión de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras.
- Avanzar en el compromiso institucional con las finanzas éticas.

ENFOQUES TRANSVERSALES

Sin importar el instrumento utilizado y sin importar la prioridad sectorial o eje de trabajo a los cuales se vincule determinada actuación, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras asume los siguientes principios transversales que vertebran horizontalmente toda nuestra acción:

1. **Igualdad de género y defensa de los derechos de las mujeres:** somos conscientes de la posición de desventaja desde la que parten las mujeres en nuestras sociedades capitalistas, coloniales y patriarcales, así como de las situaciones de violencia, acoso y discriminación que

sufren muchísimas de ellas en su día a día. Por ello, nos comprometemos con promover los derechos, libertades y oportunidades de las mujeres en todas y cada una de nuestras intervenciones, aplicando el enfoque de género en nuestro trabajo de cooperación sindical al desarrollo. Eso implica partir de un análisis diferenciado de necesidades de hombres y mujeres, para elaborar estrategias de trabajo que aseguren la plena participación y la incorporación de las demandas e intereses de las mujeres en nuestras acciones. Para llevar a cabo este compromiso, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras cuenta con una Estrategia de Género¹², pero también asumimos las propuestas que se realizan desde la Guía de Género de la AECID¹³.

2. **Enfoque de derechos humanos y, en particular, derechos laborales y sindicales:** nos guía la voluntad del pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades por parte de las poblaciones más vulnerables en los países en vías de desarrollo, y muy en particular los derechos laborales y sindicales de trabajadores y trabajadoras, como derechos humanos, como no podía ser de otra manera según nuestra propia naturaleza sindical. En este sentido, nuestras acciones se vincularán, por un lado, hacia los titulares de derechos para su exigibilidad, y por otro, al fortalecimiento de capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades para contribuir con el pleno ejercicio de derechos y libertades. En nuestro caso concreto, el Programa de Trabajo Decente de la OIT ofrece una valiosa guía para la orientación del trabajo.
3. **Fortalecimiento de las capacidades de organización de los y las trabajadoras:** Si bien nuestro trabajo abarca un amplio espectro sectorial, nuestra naturaleza sindical supone que la vía para la consecución de los objetivos que nos proponemos sea a través del trabajo de las organizaciones representantes de los intereses de los y las trabajadoras y su participación en el diálogo social. Por ello, pensamos que contar con un movimiento sindical fuerte y representativo, que participe en los procesos de desarrollo y fortalezca nuestras democracias, no puede sino ser un factor más de éxito en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la defensa de los Derechos Humanos. Por ello, nuestras acciones de cooperación incluirán siempre este enfoque transversal de fortalecimiento organizativo sindical. El movimiento sindical internacional cuenta con experiencia, instrumentos y metodologías para ello, y en particular la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo ha desarrollado herramientas adaptadas a la cooperación sindical internacional, e igualmente, sus Principios y Directrices Sindicales sobre la Eficacia del Desarrollo constituyen también un importante marco teórico de trabajo.
4. **Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático:** Asumimos la grave crisis ambiental que enfrenta nuestro planeta y la urgencia en la adaptación de nuestros modelos de producción y consumo a una economía neutra en emisiones de gases efecto invernadero. De nuevo, entre los más vulnerables al cambio climático estarán por supuesto los trabajadores y trabajadoras más precarizados. Por ello, todas las acciones promovidas por ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras tomarán en cuenta el necesario avance hacia un modelo de producción basado en necesidades sociales y ambientales, porque los sindicatos somos también responsables de esta transición ecológica, garantizando que se ponen en marcha los procesos de reconversión sin dejar a nadie atrás.

¹² Estrategia de Género, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras 2009

¹³ Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género, 2005

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras seguirá las prioridades determinadas por la política internacional de la UGT, en consonancia con la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la CSI, tomando también en consideración las prioridades geográficas establecidas por la Cooperación Española (centralizada y descentralizada). Nuestra presencia internacional priorizará las regiones de América Latina y Caribe, Norte de África y África Subsahariana, donde hemos desarrollado históricamente una amplia y sólida red de alianzas con entidades socias basada en la mutua confianza y el respeto. Ambas regiones son diferentes en características y por tanto en prioridades y enfoque de nuestro trabajo en ellas. Las orientaciones aquí contenidas podrán ser desarrolladas posteriormente en Planes estratégicos para regiones, áreas o países concretos.

América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. Si bien sus indicadores socioeconómicos no son tan urgentes como pudieran reclamar otras regiones del mundo, lo cierto es que la desigualdad imperante en las sociedades latinoamericanas hace que coexistan sectores de gran acumulación de riqueza con grupos de población avocados a la pobreza casi extrema. Los desafíos varían de una subregión a otra, por lo que se podrán elaborar planes de trabajo diferenciados. Por ejemplo, para el área de Centroamérica y Caribe, el fortalecimiento de la democracia, la defensa de derechos y libertades, la lucha contra la violencia y discriminación contra las mujeres, las migraciones y la adaptación al cambio climático, son todas temáticas de gran prioridad. Por otro lado, en la región andina, la defensa de los derechos humanos (Colombia), la supervisión de los acuerdos comerciales internacionales y la vigilancia del papel de las transnacionales españolas son también prioridades a abordar. En toda la región incluir también economía informal.

Adicionalmente, en América Latina encontramos también sociedades con grandes déficits de cohesión social que han desembocado en crisis y conflictos en tiempos recientes y países con altos niveles de violencia y amenazas a la seguridad e integridad de las y los sindicalistas, por lo que la seguridad de los defensores y defensoras de derechos laborales y sindicales será de particular trascendencia y dedicación por parte del trabajo que realicemos en esta región. En el ámbito laboral nos proponemos también afrontar los desafíos que supone la enorme economía informal en la región.

En la actualidad, se están llevando a cabo intervenciones en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.

Por su parte, el **Norte de África y África Subsahariana** se han convertido en los últimos años en regiones expulsoras de personas migrantes que buscan en Europa una oportunidad para mejorar su calidad de vida, así como en región de tránsito para personas que huyen de guerras y conflictos armados en busca de refugio y asilo. También la situación en estas regiones ha sufrido un claro deterioro democrático, social, político y económico que ha desembocado en protestas sociales y demandas para una mayor democratización de sus sociedades. Ambos son factores que serán tomados en cuenta en nuestra intervención en estos territorios. En la actualidad, se están llevando a cabo intervenciones en Marruecos, Senegal y Mauritania.

La delimitación de las áreas de trabajo se realiza igualmente tomando en consideración las prioridades geográficas de la Cooperación Española (centralizada y descentralizada) y de la Cooperación Europea. Para el establecimiento de estas prioridades se toman en cuenta los siguientes criterios:

- La situación socioeconómica y de vulneración de derechos, y en particular la existencia de déficits en el acceso al trabajo y a medios de vida dignos en los territorios analizados.

- La existencia de organizaciones de trabajadores y trabajadoras o de la sociedad civil local afines y representativas.
- La posibilidad de que ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras ponga en marcha actuaciones viables y sostenibles que tomen en cuenta su valor agregado particular.
- Interés y prioridad para la política internacional de la UGT.
- Territorios que sean de origen, tránsito y destino de flujos migratorios que supongan la existencia de vulneraciones a los derechos humanos.
- Países donde se confluya en acciones emprendidas o por emprender de las organizaciones de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la CSI.

NUESTRA ORGANIZACIÓN

1. Recursos con los que contamos:

Para realizar su trabajo, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras —la fundación para la cooperación sindical al desarrollo de la UGT— cuenta con una estructura territorial, así como medios técnicos, financieros y humanos vinculados a su misión.

Por un lado, una **sede en Madrid** que centraliza la dirección estratégica y administrativa de nuestra organización, y que se encuentra en permanente coordinación con la Secretaría Confederal de Política Internacional de la UGT. Por otro, nuestras **16 delegaciones autonómicas** por todo el territorio español, con competencias en la elaboración de propuestas de trabajo, así como en la implementación territorial de nuestra Estrategia de Educación para la Transformación Social. Y, por último, nuestras **delegaciones en el exterior**, África y América Latina y Caribe, desde donde se realiza el seguimiento de nuestros programas y proyectos en los países donde trabajamos. Nuestros medios humanos se refuerzan igualmente por el equipo de **voluntarios y voluntarias**, resultado de nuestro compromiso con fomentar los valores de la solidaridad y el trabajo en cooperación entre los trabajadores y trabajadoras españolas.

Por otro lado, la participación de todas las estructuras que forman parte de la UGT en el brazo operativo de la cooperación sindical al desarrollo se realiza a través de la presencia en el **Patronato** de todas las Federaciones sectoriales y organizaciones territoriales del sindicato. El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación, a cargo de la elaboración y seguimiento de la estrategia y políticas de la Fundación.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras cuenta con su instrumento financiero **Fondo de Solidaridad de la UGT**, dotado con el 0,7% de las aportaciones de afiliados y afiliadas, y que se dedica a la cooperación internacional al desarrollo, así como a todas las acciones impulsadas desde la Fundación.

Por último, formamos parte de redes y asociaciones afines que nos permiten trabajar de manera conjunta y coordinada con otras entidades con las que compartimos visión y principios: ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras forma parte de **Solidar** —red europea de organizaciones de la sociedad civil vinculados con la cooperación y el desarrollo— de la **Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España** (CONGDE), de numerosas **Coordinadoras Autonómicas de ONGD**, así como de la **Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional** (CSI).

2. Instrumentos para la acción

Para llevar a cabo nuestra labor contamos con diferentes instrumentos:

- 2.1 La cooperación técnica y financiera a través de **convenios, programas, proyectos y acciones de cooperación al desarrollo** es nuestro principal instrumento de trabajo en los países en desarrollo con los que trabajamos. Supone un estrecho trabajo conjunto con nuestras entidades socias sobre el terreno que involucra: apoyo y asistencia técnica y organizativa, apoyo financiero, y seguimiento y evaluación de las intervenciones llevadas a cabo. Independientemente de la naturaleza y fines de cada actuación, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras incorpora en todos sus programas y proyectos el fortalecimiento del tejido social y organizativo como fórmula para el liderazgo y empoderamiento local.
- 2.2 El **intercambio de conocimientos y experiencias** es un instrumento que históricamente se ha venido usando en el movimiento sindical, y que pensamos también imprescindible en la cooperación sindical al desarrollo. Si uno de nuestros objetivos es fortalecer la capacidad organizativa y de representación de las organizaciones locales de trabajadoras y trabajadores, promover el intercambio entre entidades afines es sin duda una buena herramienta para fortalecer la eficacia de nuestra acción.
- 2.3 La **Educación para la Transformación Social** incluye el conjunto de las actividades que llevamos a cabo con el fin de generar cambios en los valores, creencias, comportamientos, conocimientos y capacidades/habilidades de las personas, para conseguir una ciudadanía empoderada, crítica y propositiva, comprometida con los valores de la justicia y la solidaridad. Para ello, contamos con una herramienta particular que desarrolla este ámbito de nuestra acción¹⁴. Incluimos igualmente en este instrumento nuestro trabajo de sensibilización y formación a través de una red de voluntarios y voluntarias, concretado en nuestro Plan de Acción Voluntaria 2020-2024.
- 2.4 A través de la acción de **incidencia política**, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras realiza actividades de diálogo, información, presión o denuncia sobre todo aquello que promueve, afecta o impide los objetivos que nos hemos marcado, con la finalidad de influir en las decisiones de las personas e instituciones responsables de la cooperación internacional al desarrollo. Para ello, utilizamos por un lado nuestra presencia en órganos consultivos de relevancia de ámbito nacional como el Consejo de Cooperación al Desarrollo, así como la acción de nuestras delegaciones autonómicas en los espacios subnacionales de concertación de políticas públicas y planes de cooperación al desarrollo (Consejos de Cooperación Autonómicos y Municipales), pero también con la movilización de nuestras bases en los territorios, así como con nuestra presencia y participación en redes internacionales sindicales y de desarrollo. En estos espacios donde nuestra presencia se hace relevante, abogamos por la cooperación internacional al desarrollo, la promoción de la ratificación de los convenios de la OIT en los países donde trabajamos y la coherencia de políticas.

3. Entidades socias y alianzas. Política de partenariado

El Título III de nuestros Estatutos establece algunos principios y criterios básicos sobre los que se asientan las relaciones de asociación de nuestra fundación con sus entidades socias, entre los

¹⁴ Ver EETS ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras 2020

cuales destacamos la **autonomía e independencia** de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras para seleccionar sus instituciones y organizaciones socias de trabajo.

Como punto de partida, nuestra fundación desarrollará relaciones de colaboración y trabajo con entidades con las cuales comparta una misma visión del desarrollo y del papel de la cooperación internacional en el mismo, así como el convencimiento sobre el necesario avance hacia nuevos modelos de sociedades más justas y sostenibles donde el trabajo y las cadenas globales de producción y suministro juegan un rol central.

3.1 Entidades socias locales en los países de trabajo

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras asume los siguientes **principios de relación** con las entidades y organizaciones aliadas en los países en desarrollo donde lleva a cabo su trabajo:

- Trabajaremos en colaboración y estrecha relación con nuestras contrapartes locales desde un enfoque de solidaridad, respeto y primando el protagonismo local. Se evitarán siempre las relaciones de dependencia o el paternalismo que históricamente ha caracterizado las relaciones del norte con el sur.
- Desde ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras priorizaremos el trabajo con organizaciones representantes de trabajadoras y trabajadores y, en caso de no existir, o de que éstas no cuenten aún con capacidades suficientes, se podrá trabajar con otras organizaciones de la sociedad civil que lleven a cabo trabajo especializado en materia de derecho al trabajo y a medios de vida dignos, inclusivos y sostenibles, así como derechos laborales y libertades sindicales. Para ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es asimismo importante que se trate de organizaciones con una estructura de participación democrática y que promuevan los liderazgos locales. En particular, se priorizan las organizaciones sindicales, centrales nacionales o sindicatos de sector que estén alineados o afiliados a la Confederación Sindical Internacional y sus afiliadas continentales (CSA y CSI-África), así como las Coordinadoras Sindicales subregionales y las Federaciones mundiales de ámbito sectorial. Otras organizaciones socias que no formen parte del movimiento sindical deberán contar con vinculación con éste, orientación hacia el trabajo decente, así como con una relevante implantación territorial en la región de trabajo.
- Las entidades socias y aliadas locales deberán estar constituidas según la legislación local del país y contar con personalidad jurídica propia.
- Antes de concretar una colaboración, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras podrá llevar a cabo análisis y evaluaciones iniciales sobre el rigor, profesionalidad y transparencia de sus potenciales entidades socias locales.
- La participación en intervenciones conjuntas entre ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras y sus entidades socias locales se diseñará siempre bajo los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras, en la medida de las posibilidades, desarrollará relaciones de largo plazo y estrategias de trabajo de largo aliento con sus entidades socias locales., basadas en el fortalecimiento del tejido social local y en la sostenibilidad de resultados.

- El diálogo con nuestras entidades socias y el respeto a la mutua autonomía se complementará con acciones que hagan de cada colaboración una oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias entre organizaciones aliadas y la nuestra.
- Se promoverá la transparencia y continua comunicación entre entidades aliadas, especialmente a lo largo de la ejecución de intervenciones de cooperación.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras desarrollará una política de rendición mutua de cuentas hacia sus entidades socias.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras se compromete con crear redes de solidaridad y aprendizaje con sus entidades socias y aliadas para una cooperación transformadora.

Por otro lado, para que las **propuestas de trabajo** que provengan de nuestras entidades socias sean aprobadas y se integren en el quehacer institucional de nuestra Fundación, también deberán cumplir con algunos criterios generales:

- Surgir de una iniciativa local e incorporar la participación de las poblaciones beneficiarias finales en todas las fases del ciclo de la intervención: identificación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Conllevar el fortalecimiento organizacional de las entidades representantes de trabajadores y trabajadoras para su participación democrática en los procesos de desarrollo.
- Promover el ejercicio de los derechos humanos y laborales, y en particular los de aquellas personas en situación de pobreza y marginación.
- Promover la inclusión y promover el respeto con las culturas locales.
- Asegurar la viabilidad económica de las acciones que propone y apuntar hacia la independencia económica una vez que finalice el apoyo exterior.
- No incluir actuaciones perjudiciales para el medioambiente y los ecosistemas, y prever medidas de mitigación para sus potenciales impactos.
- Incluir la perspectiva de género, de manera que no contengan actuaciones discriminatorias o que atenten contra la dignidad de las mujeres, y muy al contrario promuevan activamente su participación y liderazgo, así como la reducción de brechas de desigualdad.
- Contribuir a la implementación de este Plan Estratégico de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras.

La colaboración con cada entidad socia local para cada intervención se formalizará en un **convenio de colaboración** que identificará a las partes, enmarcará las actividades a desarrollar, y definirá los compromisos asumidos. El convenio será firmado por los representantes legales de las organizaciones participantes.

3.2 Entidades aliadas en España

En lo que respecta al trabajo de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras en el marco de la educación para la transformación social y las acciones de incidencia política, es clara la necesidad de tejer alianzas con otros movimientos sociales y organizaciones. En este caso, se priorizará y alentará el trabajo conjunto con aquéllas que:

- Compartan la visión progresista de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras y cuenten con enfoques de trabajo complementarios.
- Fomenten el trabajo conjunto sinérgico, sin menoscabar el protagonismo de ninguna de las partes.
- Cuenten entre sus fines con la promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Mantengan una relaciones laborales con su plantilla en las que se respeten los derechos laborales y sindicales recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo de aplicación y la ley orgánica de Libertad Sindical.

3.3 Nuestras entidades financiadoras

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras cuenta con recursos propios provenientes del Fondo de Solidaridad de la UGT, dotado con el 0,7% de las cuotas de afiliados y afiliadas. Sin embargo, para promover su actividad de cooperación internacional sindical al desarrollo también acude en busca de financiación adicional externa pública y privada.

En cuanto al recurso a organismos públicos, se buscará la coincidencia de sus fines institucionales y programáticos con los nuestros propios. Sin embargo, también nos comprometemos con exigir a las entidades públicas coherencia en sus políticas de desarrollo, así como su firme adhesión a la lucha contra la corrupción, el soborno y el cohecho.

En cuanto al recurso a donantes privados, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras garantiza que la financiación proveniente de esta fuente no comprometerá en ningún caso su autonomía e independencia, ni supondrá obstáculos a la consecución de los objetivos institucionales que nos proponemos. Igualmente, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras no aceptará ningún tipo de financiación privada cuyo origen sea opaco o carezca de la necesaria transparencia.

3.4 Las alianzas con el sector privado empresarial

El papel de las empresas en la cooperación internacional al desarrollo ha crecido en importancia en los últimos años, no sólo como fuente de recursos de financiación para intervenciones de cooperación, sino también como actores en sí mismos ejecutores de actividades enmarcadas en la solidaridad y la justicia global. Las empresas, y el sector privado empresarial en general, se han convertido en protagonistas de muchas de las nuevas alianzas promovidas desde la cooperación internacional al desarrollo.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras debe aprovechar su posición privilegiada como actor social parte del movimiento sindical, y por tanto conocedora y experta en la importancia de la actividad económica dentro de los procesos de desarrollo, para aunar esfuerzos con las empresas y sus organizaciones patronales en la búsqueda de objetivos compartidos. Sin embargo, para poder establecer estas colaboraciones, será necesario que el sector privado aliado cumpla una serie de requisitos para asegurar su coincidencia con la filosofía y visión institucional de nuestra fundación¹⁵.

- Las entidades del sector privado socias deben compartir con ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras la idea de que el desarrollo es mucho más que el mero crecimiento económico. La agenda de desarrollo es una herramienta en la que participan muchísimos actores de muy diversa índole, todos legítimamente acreditados en su particular rol, y los interlocutores sociales y el diálogo social son factores fundamentales en esta ecuación.

¹⁵ Basado en la Estrategia Global 2016-2020 RCSD de la CSI

- Las empresas y organizaciones aliadas aceptarán la obligatoriedad de aplicación de las leyes nacionales e internacionales, y muy en particular de la legislación laboral y sindical, y no utilizarán su acción en cooperación con el fin exclusivo de mero interés propio y lavado de imagen.
- ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras priorizará siempre las alianzas con las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria.
- Las entidades empresariales no establecerán ningún tipo de condicionamiento a su participación en las intervenciones de cooperación internacional al desarrollo.
- Las entidades del sector privado socias llevarán a cabo una exhaustiva política de transparencia y rendición de cuentas, al igual que hará nuestra organización.
- En ningún caso desde ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras impulsaremos la colaboración con empresas cuya actuación en países en desarrollo haya sido objeto de controversia o rechazo por parte de las poblaciones locales, que promuevan el consumo de productos dañinos para la salud o el medioambiente, que fabriquen o trafiquen con armas, negocien con pornografía, o promuevan el uso de energías procedentes de combustibles fósiles, o que evadan las reglas básicas fiscales.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El programa de trabajo y orientación que proponemos con este Plan Estratégico será útil en la medida en que igualmente nos sirva para medir y evaluar nuestra propia acción. Por ello, desde este documento estratégico planteamos unas pautas básicas para establecer un sistema y proceso de seguimiento que contribuya con nuestro aprendizaje y sistematización del conocimiento institucional.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras lleva a cabo su proceso de comunicación externa y seguimiento del trabajo desarrollado y del grado de consecución de los objetivos propuestos a través de la elaboración de las **Memorias de Actividades anuales**, documentos institucionales donde históricamente la Fundación ha plasmado el conjunto de acciones, programas y proyectos que se han llevado a cabo durante el año. En este sentido, ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras se compromete con la puesta en marcha de los procesos internos de cambio que aseguren la adaptación del contenido de sus Memorias Anuales para poder conocer el grado de implementación de este Plan Estratégico. Desde la sede central de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras se asumirá la agregación y consolidación de la información remitida por las diferentes delegaciones de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras en el exterior y en España. Las memorias se publicarán anualmente con total transparencia en los diferentes medios digitales propiedad de ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras.

Todas las intervenciones de cooperación serán formuladas siguiendo el **enfoque Gestión para Resultados de Desarrollo**, y contendrán los marcadores e indicadores que permitan vincularlas con los ejes de trabajo y las prioridades transversales y geográficas que aparecen en este Plan.

Las Memorias Anuales incorporarán la siguiente información sobre este Plan Estratégico:

- Presupuesto anual de la Fundación y origen de los fondos
- Adscripción sectorial de todas las intervenciones, por ejes y objetivos. Presupuestos desagregados.
- Descripción de los diferentes instrumentos usados en el ejercicio. Presupuesto por instrumento.
- Incorporación de los enfoques transversales en las intervenciones. Presupuesto dedicado a actividades de transversalización. Intervenciones que incorporan indicadores de enfoques transversales.
- Número de voluntarios y voluntarias que trabajan en la Fundación (avance en la implementación del Plan de Voluntariado)
- Entidades socias y aliadas.

El Seguimiento del Plan Estratégico será realizado internamente en las reuniones anuales de planificación, en las reuniones por área geográfica que se lleven a cabo, en las reuniones de Patronato, así como en los encuentros anuales que se puedan organizar.